403

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 24 SEP 2020

REF: 2015-00788

Se reconoce al abogado GUSTAVO ADOLFO CASTANG SUÁREZ, como apoderado judicial de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 389).

El señor Alejandro Forero Rincón, estese a lo dispuesto en auto de fecha 4 de agosto de 2020 (fl. 376).

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 046

fijado hoy 25 SEP 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og